Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace publica notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el ultimo domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 Real Decreto 1398 de 1993 de 4 de agosto).

El pago de la multa deberá ingresarse en la caja del Ayuntamiento, ingreso o transferencia a la siguiente cuenta bancaria: 2105-0128-58-1250000053 a favor del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, indicando el número de expediente. El importe se reducirá el 30 por 100 su se hace efectivo el pago antes de que se dicte la resolución sancionadora.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como autor de falta grave con una multa de 310,00 euros como mínimo.

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/CIF	MATRICULA	FECHA Y HORA	ART.	PRECEPTO	CUANTIA
004/2010 RESIDUOS	MONTAJES Y TECHOS ACUSTICOS SL	B78908514	5986BKB	09/07/2010 10.12	34-3B LEY 10/98	ABANDONO DE VEHÍCULO EN VIA PUBLICA	600€
005/2010 RESIDUOS	MENDES GUIOMAR DACONCEICA	X1233770G	M8307XN	09/07/2010 10.12	34-3B LEY 10/98	ABANDONO DE VEHÍCULO EN VIA PUBLICA	600€
006/2010 RESIDUOS	FLORENTINO CAMPO SIERRA	2074653F	M2082UY	02/07/2010 11.30	34-3B LEY 10/98	ABANDONO DE VEHÍCULO EN VIA PUBLICA	600€
007/2010 RESIDUOS	FLORENCIO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ	11804905V	M0659PX	02/07/2010 11.30	34-3B LEY 10/98	ABANDONO DE VEHÍCULO EN VIA PUBLICA	600€
059/2010	PALOMA DEL PINO CRESPO	49054658M	M8050UT	28/03/2010 11.15	RGC. 93.1.1	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA POR SEÑAL	90€
060/2010	GLOBAL DESIGNER AREA SEIS SL	B84122498	0215FKK	28/03/2010 11.22	RGC. 93.1.1	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA POR SEÑAL	90€
063/2010	ANTONIO POZO RUIZ	31577254W	M8980PG	28/03/2010 11.20	RGC. 93.1.1	ESTACIONAR EN ZONA PROHIBIDA POR SEÑAL	90€
068/2010	MONICA AVILA GONZALEZ	46921201M	6421DYR	03/04/2010	RGC. CRI 3.1.2C	CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE (CIRCULABA EN SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA CON UN VEHICULO PESADO)	150€
073/2010	AGUSTIN ROZAS LABRADOR	07846129R	0527DSR	01/05/2010 16.42	RGC 91.2.2C	ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO EN UN VADO	150€
077/2010	ROBERTO MARBAN LUNA	46927212J	1504FPN	23/05/2010 00.05	RGC 146.1.1A	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	150€

Numancia de la Sagra 4 de octubre de 2010.- Lorenzo Toribio Tapiador.

N.º I.-10564